

Presidenta del Colmed rechaza entrega de datos de migrantes a autoridades y enfatiza que "la ética está por sobre la ley"



La presidenta del Colegio Médico (Colmed), **Anamaría Arriagada**, se refirió a la indicación del Gobierno que busca que instituciones de salud y educación entreguen información de migrantes irregulares al Estado. **"No estamos disponibles. Tenemos no solamente el juramento hipocrático, tenemos que cumplir con tratados internacionales y tenemos que cumplir con una ley muy importante que es la Ley de Derechos y Deberes que establece con claridad las condiciones en las que uno puede revelar datos incluso a organismos públicos y ninguna de esas tiene nada que ver con el estatus migratorio de un paciente o de un usuario"**, aseguró en entrevista con radio Universo. Comentó que **"históricamente, no-**

sotros hemos atendido en salud a cualquier persona independiente de su situación migratoria, nos hemos adaptado a distintas culturas, hemos aprendido a hablar sus idiomas, atenderlos en sus formas culturales de parir y de morir. Esa ha sido la historia del Colegio Médico de la atención sanitaria y la vamos a defender"
"No vamos a entregar esos datos. La ética está por sobre la ley y por lo tanto, nosotros ahí podemos incluso objetar de conciencia, pero nosotros no podemos cumplir con una ley que se mete dramáticamente en principios muy importantes y muy fundantes, que si además nosotros violamos el principio de secreto profesional o de confidencialidad, el daño que se produce en la comunidad es enorme

Anamaría Arriagada comentó que "históricamente, nosotros hemos atendido en salud a cualquier persona independiente de su situación migratoria".

porque la comunidad va a dudar si venir a atenderse con un doctor o con una asistente social o con una enfermera y con eso arriesgar ser expulsado de un país», agregó. Señaló que **"eso está absolutamente fuera de lo que es la atención sanitaria histórica en este país y en cualquier país que la ofrezca desde un respeto fundamental a la ética médica"**. Consultada de si es posible entregar la información de un migrante con orden de expulsión, Arriagada mencionó que **"tampoco. Nosotros en la Ley de Derechos y Deberes**

dice que debemos entregar datos al Ministerio Público o a un juez, siempre que esos datos se pidan en el marco de una investigación en la cual o el médico está involucrado o los datos de ese paciente tienen que ver con ese proceso". **"O sea, incluso un juez o el Ministerio Público no me pueden pedir datos sin explicar concretamente para qué es y entonces el médico podrá evaluar si corresponde entregarlos. Pero el médico se debe siempre a su paciente, siempre"**, finalizó.